



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-005950

Res. 3903/2024

Montevideo, 23 de agosto de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4528/2022 de fecha 18/08/2022 por la cual la Dirección General designó a los integrantes para conformar la Comisión de Casa Habitación prevista en el Artículo 24 del Reglamento para el Uso de Bienes Inmuebles, en propiedad o posesión de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: que División Jurídica informa a fs. 28, que en virtud que la Esc. Elena Gladys SOLSONA ARRIBILLAGA, quien integraba la citada Comisión, se encuentra usufructuando licencia previo a su jubilación, sugiere designar en su lugar a la Dra. Alicia GONZÁLEZ;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo establecido en el Artículo 55 de la Ley General de Educación con respecto a los bienes destinados a cada Dirección General o al Consejo de Formación Docente, se estima pertinente designar para integrar la Comisión de Casa Habitación a la Dra. Alicia GONZÁLEZ BILCHE;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Designar a la Dra. Alicia Gabriela GONZÁLEZ BILCHE (C.I. 1.701.124-0), para conformar la Comisión de Casa Habitación.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

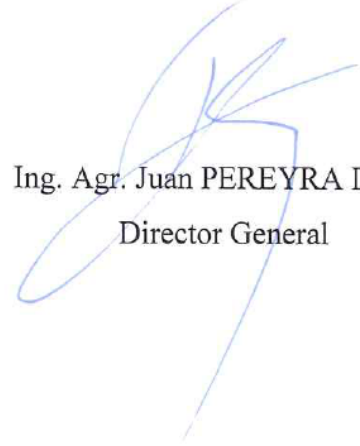
y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada. Cumplido, siga a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Hecho archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General